



SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

OTROS ANUNCIOS Y AVISOS LEGALES

7133 *SALTOS DEL CINCA, S.A.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 117 del Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital ("LSC"), se hace público que el órgano de administración de la Sociedad ha acordado, con fecha 22 de diciembre de 2025, proceder a la sustitución del título múltiple físico nominativo nº 2 emitido con fecha 17 de diciembre de 2018 representativo de 3.205.408 de las acciones en las que se divide su capital social, procediéndose a la anulación automática del título que no sea presentado para su canje, y a la emisión de un nuevo título, también múltiple físico nominativo.

Se hace constar a los señores accionistas que para proceder al canje disponen del plazo de un (1) mes a contar desde la fecha de la última de las publicaciones del presente anuncio, de conformidad con lo previsto en el citado artículo 117.1 de la LSC. Podrá acudir al canje el accionista afectado de la Sociedad, en el plazo citado, presentando su correspondiente título durante el plazo señalado mediante escrito dirigido al domicilio social a la atención del órgano de administración.

En todo caso, las declaraciones de aceptación de canje se acompañarán de la titulación suficiente para que pueda llevarse a cabo el canje del correspondiente título, que en ningún caso implicará coste alguno para el accionista.

Se deja expresa constancia de que el título que no sea presentado para su canje dentro del plazo señalado anteriormente será automáticamente anulado y sustituido por otro nuevo, cuya emisión se anunciará en el Boletín Oficial del Registro Mercantil y en el diario en que se hubiera publicado el anuncio del canje, y quedará depositado en el domicilio social, sujeto a lo previsto en lo establecido en el artículo 117.3 de la LSC.

Madrid, 22 de diciembre de 2025.- Los administradores mancomunados, Eólica de Málaga, S.L.U. y Sondasol Spain, S.L., representantes personas físicas, D. Pedro Alejandro Sanabria Smith y D. Juan Jaquete Pastor.

ID: A250060476-1